

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****84****VILLAVICIOSA DE ODÓN****PERSONAL**

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2023, en el siguiente sentido:

- Creación de dos plazas de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, Técnico Superior de Administración General, según la RPT vigente del puesto de TSAG, que serán adscritas a las áreas de Educación y Rentas de este Ayuntamiento.
- Amortización de una plaza de personal funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, Técnico Superior de Administración Especial (área de Rentas).
- Amortización de una plaza de personal funcionario perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, administrativo (área de Educación).

Quedando como sigue:

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	SUBGRUPO	CLASE
ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. ESPECIAL	10	A1	T. SUPERIOR
ADMON. GENERAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. GENERAL	12	A1	T. SUPERIOR
	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	44	C1	

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Villaviciosa de Odón, a 7 de junio de 2023.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(03/10.088/23)

